

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal.
D. José Rico Rico.
D. Gabriel Jover Pastor.
D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.

Señores/as ausentes:

Ninguno.

En Salinas, a veintidós de enero de dos mil siete y siendo las trece horas y quince minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

2º. PETICIONES.

2.1.

Visto el expediente tramitado para la concesión de una ayuda del servicio a domicilio solicitada por D^a. Carmen Pérez Carbonell, y

Considerando que en la tramitación del expediente se han incorporado los informes necesarios.

Considerando que la Trabajadora Social, con fecha de 22 de diciembre de 2006 emite informe en el sentido de denegar la ayuda solicitada por contar la solicitantes con familiares que la pueden ayudar y no alcanzar la puntuación mínima.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad denegar la ayuda solicitada, por los motivos indicados por la Trabajadora Social.

2.2.

Vista la solicitud presentada por D. José Antonio Mateo Vicente, en nombre y representación de la empresa Asfaltos Reunidos y Obras, para que se le arriende la nave industrial situada en la C/ La Molineta, nº 27, esta Junta de Gobierno Local, tras amplia deliberación y por unanimidad, acuerda arrendarle la citada nave de conformidad con el contrato tipo que tiene establecido el Ayuntamiento.

3º. ADJUDICACIÓN DE PARCELAS.

3.1.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a JUAN CARLOS ROMERO SÁNCHEZ, por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS (43.900,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 45	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, C/ 4; Sur, parcela 55; Este, parcela 46; y Oeste, SED/SRD/STD
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 1.741,27 €.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago de sus derechos en las fincas iniciales aportadas.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.2.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a JUAN CARLOS ROMERO SÁNCHEZ, por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (43.600,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 46	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, C/ 4; Sur, parcela 56; Este, parcela 47; y Oeste, parcela 45
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 1.741,27 €.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago de sus derechos en las fincas iniciales aportadas.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.3.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PISO JOVEN, S.L. , por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS (43.303,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 47	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, C/ 4; Sur, parcela 57; Este, parcela 48; y Oeste, parcela 46
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 1.741,27 €.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago de sus derechos en las fincas iniciales aportadas.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.4.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PISO JOVEN, S.L. , por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES

EUROS (43.303,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 48	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, C/ 4; Sur, parcela 58; Este, parcela 49; y Oeste, parcela 47
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 1.741,27 €.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago de sus derechos en las fincas iniciales aportadas.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.5.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PISO JOVEN, S.L. , por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS (43.303,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 49	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, C/ 4; Sur, parcela 59; Este, parcela 50; y Oeste, parcela 48
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 1.741,27 €.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago de sus derechos en las fincas iniciales aportadas.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.6.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PISO JOVEN, S.L. , por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS (43.303,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 55	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, parcela 45; Sur, C/ 3; Este, parcela 56; y Oeste, SED/SRD/STD
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 1.741,27 €.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago de sus derechos en las fincas iniciales aportadas.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.7.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PLANTILLAS MOLDEADOS, S.L., por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (43.653,36 €), la siguiente parcela:

PARCELA 56	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, parcela 46; Sur, C/ 3; Este, parcela 57; y Oeste, parcela 55
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 1.741,27 €.

ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago de sus derechos en las fincas iniciales aportadas.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.8.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a JESÚS MARCIAL AMORÓS GARCÍA, por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (43.400,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 57	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, parcela 47; Sur, C/ 3; Este, parcela 58; y Oeste, parcela 56
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 1.741,27 €.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago de sus derechos en las fincas iniciales aportadas.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.9.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a JUAN MARÍA PLA PLANES, por una cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS

CINCUENTA EUROS (47.750,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 58	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, parcela 48; Sur, C/ 3; Este, parcela 59; y Oeste, parcela 57
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 1.741,27 €.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago de sus derechos en las fincas iniciales aportadas.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.10.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PISO JOVEN, S.L. , por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS (43.303,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 77	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, C/ 3; Sur, parcela 94; Este, parcela 78; y Oeste, parcela 76
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 4.131,62€.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago del 10% del aprovechamiento del Sector.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.11.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de

2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PISO JOVEN, S.L. , por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS (43.303,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 106	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, C/ 2; Sur, parcela 122; Este, parcela 107; y Oeste, parcela 105
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 4.131,62€.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago del 10% del aprovechamiento del Sector.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.12.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PISO JOVEN, S.L. , por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS (43.303,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 107	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, C/ 2; Sur, parcela 123; Este, parcela 108; y Oeste, parcela 106
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 4.131,62€.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago del 10% del aprovechamiento del Sector.

DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.
-------------------	----------------------------------------------------------------------

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.13.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PISO JOVEN, S.L. , por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS (43.303,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 108	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, C/ 2; Sur, parcela 124; Este, parcela 109; y Oeste, parcela 107
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 4.131,62€.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago del 10% del aprovechamiento del Sector.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.14.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a PISO JOVEN, S.L. , por una cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS (43.303,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 122	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, parcela 106; Sur, C/ 1; Este, parcela 123; y Oeste, parcela 105.
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 4.131,62€.

ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago del 10% del aprovechamiento del Sector.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.15.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a ALEJANDRO BUSTOS LÓPEZ y AURORA BERNABEU GALVAÑ, por una cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 123	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, parcela 107; Sur, C/ 1; Este, parcela 124; y Oeste, parcela 122
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 4.131,62€.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago del 10% del aprovechamiento del Sector.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

3.16.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una parcela ubicada en el sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y a la vista de la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a BIENVENIDO BONMATÍ BRU y MARÍA JOSÉ BUSTOS LÓPEZ, por una cantidad de

CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000,00 €), la siguiente parcela:

PARCELA 124	
DESCRIPCIÓN	Parcela de forma rectangular, destinada a uso residencial, sita en el SAU-R2 de Salinas. Tiene una superficie de 600'00 m2, y linda: Norte, parcela 108; Sur, C/ 1; Este, parcela 109; y Oeste, parcela 123
CUOTA DE PARTICIPACIÓN	0,703029%
CARGAS	Queda gravada en con una cuota de liquidación provisional de 4.131,62€.
ADJUDICACIÓN	Exmo. Ayuntamiento de Salinas, en pago del 10% del aprovechamiento del Sector.
DATOS REGISTRALES	En proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la enajenación del bien.

4º. SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

4.1.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo se subvencione la actuación de "Mantenimiento de la Laguna de Salinas, Sierra de Salinas, zonas verdes de la población y áreas recreativas", con cargo a la Orden de 26 de diciembre de 2006 de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones destinadas a las Corporaciones Locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior para el ejercicio de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo una ayuda de CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (121.468,32 euros), por el pago del 100% de los costes de contratación de 8 personas durante nueve meses, para las labores de "Mantenimiento de la Laguna de Salinas, Sierra de Salinas, zonas verdes de la población y áreas recreativas"

SEGUNDO.- Comprometerse al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la orden de la Convocatoria.

TERCERO.- Aprobar la Memoria Valorada redactada por el Ingeniero Municipal, que sirve de base a la presente petición.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

4.2.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte una ayuda con cargo a la Orden de 14 de diciembre de 2006 por la que se convocan ayudas económicas para las Escuelas de Música dependientes de las Corporaciones Locales o de entidades privadas sin ánimo de lucro para el ejercicio de 2007, esta Junta de Gobierno Local, tras amplia deliberación por unanimidad, ACUERDA:

1º. Solicitar se subvenciones la Escuela Municipal de Música en la cuantía más amplia posible.

2º . Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la recepción de la subvención, en el caso de ser beneficiario, y a incluir en el Presupuesto Municipal para 2007 las partidas presupuestadas necesarias para el mantenimiento de la Escuela.

3º. Facultar al Sr. Alcalde - Presidente D. Juan Amorós Vidal, para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

4.3.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte una ayuda para el equipamiento informático de la nueva ubicación de la Agencia de Lectura, con cargo a la Orden de 27 de noviembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar se subvencione el siguiente equipamiento con el gasto indicado en el mismo:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
6	Ordenadores Oki Intel Dual Core a 2.8ghz. 2x1 Mb de cache. Memoria Ram de 1Gb. Maxtor seria Ata Grabadora dual doble capa LG Teclado+raton Nortek/lector tarjetas 16 en 1 Sistema operativo Windows XP Home edición Monitor TFT de 19" OKI	680,00	4.080,00
1	Tarjeta wi-fi Lector de código de barras Metrologic	160,00	160,00

	W9520		
1	Swinch de 16 puertos dlink	48,00	48,00
1	Router Wi-fi inalámbrico	75,00	75,00
1	Impresora Láser color Oki c-5700N	500,00	500,00
		<u>TOTAL</u>	<u>4.863,00</u>

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

4.4.

Visto expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte una ayuda para el amueblamiento de la nueva ubicación de la Agencia de Lectura, con cargo a la Orden de 27 de noviembre de 2006, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar se subvencione el siguiente equipamiento, con el gasto indicado en el mismo:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
15	Sillas con base de cuatro patas y asiento respaldo en polipropileno, modelo Global, dispone de brazos.	85	1275
3	Rotulo inicial frontal. ref: HAB91	22.48	67.44
2	Mesa estudio-biblioteca modelo HTF 16H	398	796
3	Estantería para libros con 6 estantes regulares en altura, color negro. Se incluyen techo y trasera. Medidas aprox de 92,5*33*205 cm de altura. Modelo inicial.	345	1035
14	Estantería para libros con 6 estantes regulares en altura, color negro. Se incluyen techo y trasera. Medidas aprox de 92,5*33*205 cm de altura. Modelo inicial.	318	4452
2	Estantería para archivo de CD, con seis estantes y cuatro separadores por estante	601.50	1203
85	Sujetalibros metálico modelo HABUP	5.25	446.25
85	Visor etiquetero para estante modelo HABUP	1.90	161.50
1	Sillon serie Vela, giratorio con riegas y con brazos, estructura cromo, modelo WVE8AREMRC, tapizado serie media.	510.35	510.35

16	Rótulo continuo modelo HAB9E	20.13	322.08
		<u>TOTAL</u>	<u>11.911,60 E</u>

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

4.5.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Territorio y Vivienda una ayuda para el Voluntariado Medioambiental, con cargo a la Orden de 9 de enero de 2007, de la Consellería de Territorio y Vivienda, esta Junta de Gobierno Local, tras amplia deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el proyecto redactado por los Servicios Municipales denominado "PROVIFOC 2007", con un presupuesto de TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO (13.432,20 €).

Segundo.- Solicitar de la Consellería de Territorio y Vivienda una ayuda de TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (13.432,20 €), equivalentes al 100% del coste de la actuación.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don. Juan Amorós Vidal, para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

4.6.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Excm. Diputación Provincial que este Ayuntamiento sea incluido entre los beneficiarios de la "**Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por los Municipios**", publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 5, de fecha 8 de enero de 2007, esta Junta de Gobierno Local, facultada para este acto por el Pleno del Ayuntamiento, y

Considerando la mala situación en que se encuentran dos tramos tubería de la red de agua potable, en unos 140 metros lineales, con continuas roturas.

Considerando que de conformidad con el informe de la empresa concesionaria del Servicio de suministro de agua potable, se hace conveniente efectuar una reparación en la red consistente en la sustitución de 140 metros lineales de tubería.

ACUERDA:

Primero.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante se subvenciones la obra de **"Modificación de la red de agua potable de fundición dúctil, de 100 mm. de diámetro en la C/ Elda y Avda. de Villena, del término municipal de Salinas"**.

Segundo.- Comprometerse a poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada.

Tercero.- Asumir la responsabilidad que pudiera derivarse de los terrenos referidos en la letra f), de la Base sexta de la Convocatoria, así como las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran precisas para la ejecución de las obras.

Cuarto.- Comprometerse a cumplir los deberes y obligaciones regulados en las Bases de la Convocatoria.

Quinto.- Facultar al Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las trece horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0H2766376, 0H2766377, 0H2766378, 0H2766379, 0H2766380, 0H2766381, 0H2766382 y 0H2766383.